



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 114-07

SALTA, 12 MAR. 2007

Expte. N° 4.032/06

VISTO:

La nota N° 4633 mediante la cual la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Angela Aguilar, solicita que se designe a la Srta. Claudia Elizabeth LAZARTE como pasante estudiantil en el Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se realizó la convocatoria para cubrir una pasantía estudiantil en el Departamento de Posgrado;

Que la alumna Andrea FLORES, 1ª en el orden de méritos elevado por la Comisión Evaluadora, no renueva su pasantía en el Posgrado, y que la srta, LAZARTE figura en 2º lugar, en condiciones de acceder a la pasantía solicitada;

Que por urgentes razones de servicio, la Directora considera que es necesario que la alumna recomendada inicie sus funciones a partir del día 1º de febrero del corriente año;

Que el Departamento solicitante cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna CLAUDIA ELIZABETH LAZARTE, DNI N° 26.625.677, de la Carrera de Licenciatura en Antropología de esta Facultad, como Pasante Estudiantil en el Departamento de Posgrado, a partir del 1º de febrero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del mismo.

ARTICULO 2º.- FIJAR como asignación estímulo mensual de la pasantía la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), por las prácticas a realizar.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la pasante designada deberá cumplir un total de 20 hs. semanales de ejercicio, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, a la partida 3.9.5. OTROS SERVICIOS – PASANTIAS, del Presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos propios del Departamento Posgrado.

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.

cel



[Firma]
Dra. Susana Ines Fernandez
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 114-07

SALTA, 12 MAR. 2007

Expte. N° 4.032/06

VISTO:

La nota N° 4633 mediante la cual la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Angela Aguilar, solicita que se designe a la Srta. Claudia Elizabeth LAZARTE como pasante estudiantil en el Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se realizó la convocatoria para cubrir una pasantía estudiantil en el Departamento de Posgrado;

Que la alumna Andrea FLORES, 1ª en el orden de méritos elevado por la Comisión Evaluadora, no renueva su pasantía en el Posgrado, y que la srta, LAZARTE figura en 2º lugar, en condiciones de acceder a la pasantía solicitada;

Que por urgentes razones de servicio, la Directora considera que es necesario que la alumna recomendada inicie sus funciones a partir del día 1º de febrero del corriente año;

Que el Departamento solicitante cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la presente designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna CLAUDIA ELIZABETH LAZARTE, DNI N° 26.625.677, de la Carrera de Licenciatura en Antropología de esta Facultad, como Pasante Estudiantil en el Departamento de Posgrado, a partir del 1º de febrero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del mismo.

ARTICULO 2º.- FIJAR como asignación estímulo mensual de la pasantía la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), por las prácticas a realizar.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la pasante designada deberá cumplir un total de 20 hs. semanales de ejercicio, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Servicio.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, a la partida 3.9.5. OTROS SERVICIOS – PASANTIAS, del Presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos propios del Departamento Posgrado.

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.

cel



[Handwritten signature]
Dra. Susana Ines Fernandez
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa